



RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Generando

**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**



**Gobernación
de Norte de
Santander**





Silvano Serrano Guerrero

Gobernador 2020-2023

Sergio Andrés Entrena Fernández

Secretario de Hacienda

El presente documento presenta a los nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “*Más Oportunidades para Todos*”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe tiene como corte el 15 de noviembre de 2022 y en él se podrá observar la programación y ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2022, por parte de la Secretaría de Hacienda. Esta dependencia es responsable de adelantar 15 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el EJE ESTRATÉGICO: “3. Gobernanza”,

CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO FRENTE LO EJECUTADO. La Secretaría de Hacienda de un total de 15 metas de su responsabilidad, programó hasta la fecha de corte la ejecución de actividades para 15 metas (100 %) tuvieron un comportamiento satisfactorio al estar mayor o igual al 80%.

SECRETARÍA DE HACIENDA						
Sin Programar	<60%	60%<80%	>=80%	Programadas	Sin Programar	TOTAL
			15	15		15
			100.00%	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas		

AVANCE FRENTE A LO PROGRAMADO PARA EL CUATRIENIO. A la fecha de corte a 15 de noviembre de 2022, transcurrida la mitad del periodo administrativo junto a tres trimestres de la presente vigencia, se debería tener un avance ideal del 73,71%. Se considera satisfactorio (verde) aquellas metas que tuvieron un avance mayor del 68,8 %, aceptable (amarillo) las que estuvieron entre 41.3% y 68.8% e insatisfactorias (en rojo) las que se encontraron por debajo del 41.3%. De las 15 metas asignadas a la Secretaría de Hacienda, 15 metas tienen un avance igual o mayor del 68.8% correspondiente al 100% de total de las metas de la secretaría. El “avance relativo” ponderando todas las metas es del 73.31% que comparado con el ideal del 68.8% arroja una calificación de 10 en escala de 1 a 10.

3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas					AVANCE RELATIVO	
<41.3%	41.3<68.8	>=68.8	TOTAL		73.31%	
		15	15		CALIFICACIÓN	10.00
		100.00%	100%			

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública
Meta N°:	670
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Reorganización de la estructura institucional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de reorganización de la estructura institucional de la administración tributaria de la secretaria de hacienda, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **100%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$6,151,158,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$575,117,978.26**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en el **2021** se ejecutaron **\$525,088,789.9**, y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$ 156,281,573.17**.



Beneficiarios

Toda la población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, sus 40 municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022.



Registros Fotográficos plan de fiscalización redes sociales, campañas de descuentos por impuestos y multas. Y calendario tributario un pantallazo.



Imagen 1. Colegio Nacional de Comercio de Cúcuta.

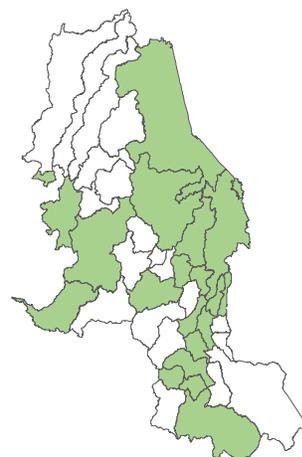


Imagen 2: Primera asamblea ordinaria presencial 2022 de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación



Localización

Los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema, durante la vigencia 2020, 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022.



Ejecución

Con las actividades desarrolladas por la secretaría de hacienda, se ven beneficiados todas las personas de departamento, que solicitan los servicios en la secretaría de hacienda de manera presencial y en la sede electrónica (sede electrónica hace referencia a la página web de la gobernación del Departamento Norte de Santander), Vigencia (hace referencia al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre).

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública
Meta N°:	671
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
1	Plan de Fiscalización adoptado para materializar la potencialidad del riesgo según el sector de incumplimiento.

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Plan de Fiscalización adoptado para materializar la potencialidad del riesgo según el sector de incumplimiento, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **100%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$11,192,636,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$6,040,955,227**; en la vigencia **2020** se ejecutaron recursos por valor de **\$4,122,220,442**, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$1,868,705,597**, y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$156,281,573.17**.



Beneficiarios

Toda la población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, sus municipios para las vigencias del 2020, 2021 y lo corrido del 2022 en el Plan de Fiscalización adoptado para materializar la potencialidad del riesgo según el sector de incumplimiento.



Registros Fotográficos



Imagen 3: Grupo Operativo Anticontrabando se capacitó de manera virtual en la actualización de normatividad.

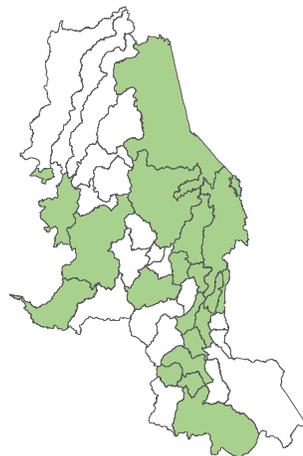


Imagen 4: Normatividad de bodegas, facturación y tornaguías.



Localización

Los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema, durante la vigencia 2020, 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022.



Ejecución

La Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander en pro de cumplir con el plan de fiscalización, actualmente está funcionando el equipo técnico para realizar labores de Control y Vigilancia a establecimientos de comercio, se ha adelantado campañas de concientización anticontrabando, entrega de kits bioseguridad, acompañamiento al comité de carnes, acompañamiento a los municipios en campañas relacionadas con la hacienda pública

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública
Meta N°:	672
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Adecuación y Mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría de Hacienda

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Adecuación y Mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **100%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$3,457,380,670**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$864,050,028.4**; en la vigencia **2020** se ejecutaron recursos por valor de **\$144,394,613**, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$719,655,415.4**, y en lo corrido del **2022** no se han ejecutado recursos.



Beneficiarios

Todo el personal administrativo de la secretaría de hacienda departamental, y los usuarios externos, con la mejora en las instalaciones, 350 funcionarios de planta y contratistas.



Registros Fotográficos



Imagen 5: Mobiliario Secretaría de hacienda.

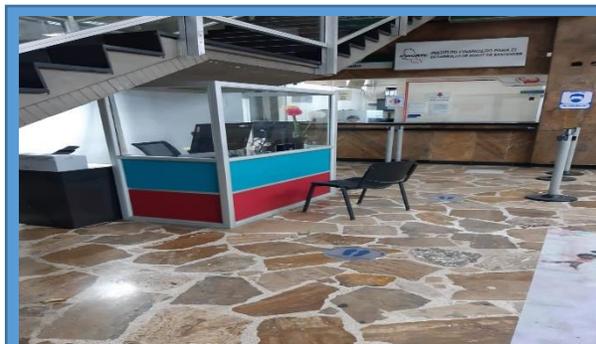
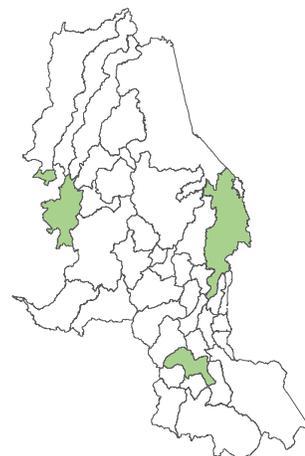


Imagen 6: Mobiliario Secretaría de hacienda.



Localización

Secretaría de Hacienda Departamental Cúcuta en la Avenida 11, Calle 5, Esquina, antiguo Banco de la República, Pamplona y Ocaña, durante la vigencia 2020, 2021 se han realizado actividades de adecuación y mejoramiento, en la vigencia 2022 aún no se ha iniciado, pero está en estudio.



Ejecución

Se están estudiando las falencias y ausencias en relación a la Adecuación y Mejoramiento de las instalaciones de la Secretaría de Hacienda para formular propuesta y darle trámite pertinente, teniendo en cuenta el proceso de ley de garantías, por proceso electoral del primer semestre del 2022.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública
Meta N°:	673
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Campañas publicitarias de Anti evasión y operativos contra la defraudación de las rentas Departamentales

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Campañas publicitarias de Anti evasión y operativos contra la defraudación de las rentas Departamentales, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **88.89%**, y un **68.75%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$6,809,400,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$ 2,406,133,961**; en la vigencia **2020** se ejecutaron recursos por valor de **\$ 702,415,291**, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$958,680,298.1**, y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$3,182,167,652.00**.



Beneficiarios

La población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, para las vigencias del 2020, 2021 y 2022.



Registros Fotográficos



Imagen 7. Programa Anticontrabando.

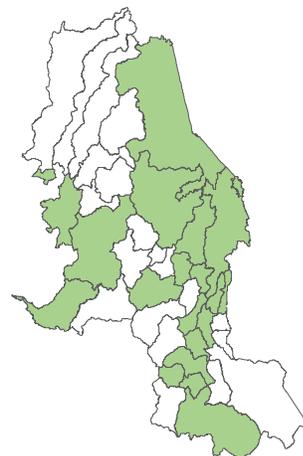


Imagen 8. Programa Anticontrabando.



Localización

Los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema, durante la vigencia 2020, 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022 colegios de Bachillerato, comerciantes y grupos de interés en la zona metropolitana.



Ejecución

La secretaria de Hacienda departamental realiza campañas publicitarias, incentivando el cumplimiento en el pago de impuestos a vehículos con placa nacional y extranjera, propone el consumo de legal de licores y cigarrillos, publica todos los beneficios tributarios, Campaña a los tenderos del Departamento en el manejo de la pandemia y Autocuidado entregando kits de alcohol, jabón y tapabocas. Con la ejecución de estas actividades contribuye a generar cultura de legalidad.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	674
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
1	Adopción y publicación del calendario tributario de tributos de período

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Adopción y publicación del calendario tributario de tributos de período, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **97.78%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$3,805,698,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$775,999,882**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$725,970,693.7**, y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$156,281,573.17**.



Beneficiarios

Personas del departamento que a través de la sede electrónica y las oficinas presenciales hacen uso de los servicios que ofrece la secretaría de hacienda, durante las vigencias 2020, 2021 y lo que va corrido del 2022.



Registros Fotográficos

CALENDARIO TRIBUTARIO 2022
Ordenanza No 010 de 2018

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES
(Titulo I Art. 204 Numeral 2 parágrafo sexto)

PERIODO GRABABLE	FECHA LIMITE PARA DECLARAR Y PAGAR
Vigencia 2022	Hasta el treinta (30) de junio de 2022

Descuento por pronto pago impuesto sobre vehículos automotores (Titulo I Art. 244 Numeral 10)

BENEFICIO TRIBUTARIO	FECHA LIMITE PARA DECLARAR Y PAGAR
Interés por mora (0.05%)	Hasta el veintidós (22) de febrero de 2022
Cuota por interés (1.5%)	Hasta el treinta (30) de abril de 2022
Cota por interés (1.5%)	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022

IMPUESTO DE DEGÜELLO DE GANADO MAYOR.
(Titulo IV Art. 244 Numeral 7)

Periodo Grable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
15 Octubre	15 nov	15 dic	15 ene	15 feb	15 mar	15 abr	15 may	15 jun	15 jul	15 ago	15 sep	15 oct
20 Diciembre	20 ene	20 feb	20 mar	20 abr	20 may	20 jun	20 jul	20 ago	20 sep	20 oct	20 nov	20 dic

Imagen 9: Calendario tributario, impuesto vehículo y degüello de ganado.

DERECHOS DE EXPLOTACION
(Titulo 9 Art. 93)

PERIODO GRABABLE	FECHA LIMITE PARA DECLARAR Y PAGAR
Vigencia 2022	Hasta el treinta y uno (31) de enero de 2022

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS
(Titulo II Art 125 Numeral 7)

Periodo Grable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Fecha Límite	15 nov	15 mar	15 abr	15 may	15 jun	15 jul	15 ago	15 sep	15 oct	15 nov	15 dic	15 ene 2023

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES
(Titulo IV Capítulo I Art 137)

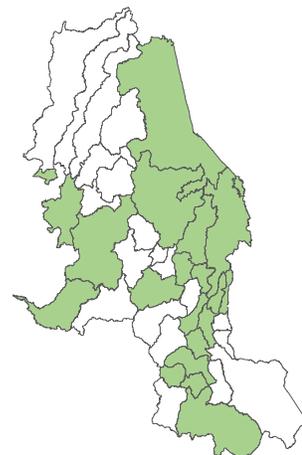
Periodo Grable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
La Cosecha	30	30 mar	30 abr	30 may	30 jun	30 jul	30 ago	30 sep	30 oct	30 nov	30 dic	30 ene 2023
20 Diciembre	20 ene	20 feb	20 mar	20 abr	20 may	20 jun	20 jul	20 ago	20 sep	20 oct	20 nov	20 dic

Imagen 10: Calendario tributario, impuesto al consumo de licores y cerveza.



Localización

Los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema, durante la vigencia 2020, 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022 en las colecturías de Pamplona y Ocaña.



Ejecución

En el marco de medidas excepcionales favorables para los contribuyentes y para la administración posibilidad de generar un mayor recaudo con un costo inferior para el Departamento permitiendo alcanzar un mayor grado de eficiencia tributaria. Adicional se proyecta acuerdo de calendario tributario para el 2022.

- 1- Ordenanza N° 0002 de 10 de septiembre de 2022 (Descuento en el impuesto de Degüello de Ganado mayor para la vigencia fiscal 2022 en el estatuto tributario del Departamento Norte de Santander), se diseña calendario tributario para la vigencia 2022.
- 2- Ordenanza N° 0001 de 10 de septiembre de 2022. (Descuento y beneficio temporal sobre intereses de mora, sanciones, y multas de impuestos, tasas y contribuciones en la ordenanza 010 del 2018)

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	675
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
1	Inscripción y actualización del Registro de Contribuyentes a través de medios electrónicos

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Inscripción y actualización del Registro de Contribuyentes a través de medios electrónicos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **100%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$3,805,698,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$1,086,664,878**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$828,777,360** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$867,230,866.84**.



Beneficiarios

Toda la población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, sus municipios y personas que hagan la actualización en las vigencias del 2020, 2021 y 2022.



Registros Fotográficos

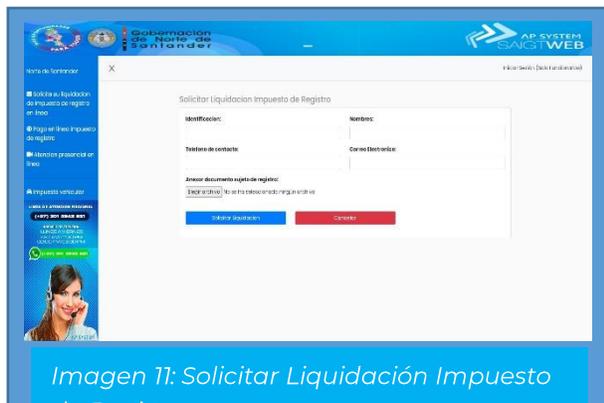


Imagen 11: Solicitar Liquidación Impuesto

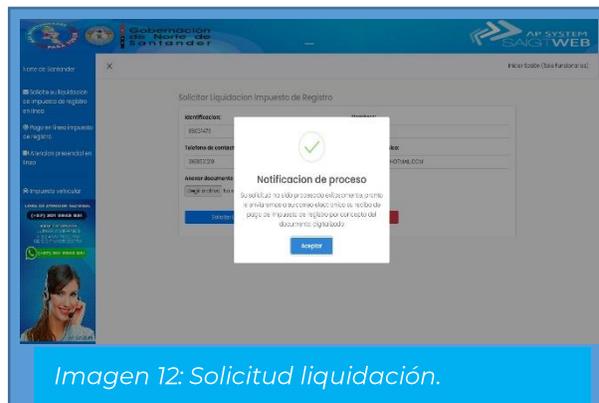
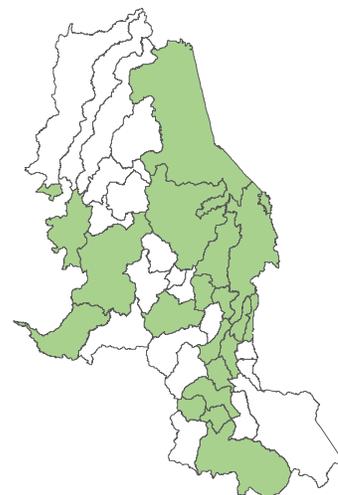


Imagen 12: Solicitud liquidación.



Localización

Los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema, durante la vigencia 2020, 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022.



Ejecución

La secretaria de Hacienda adopta la medida de auto liquidar sus impuestos como: en Impuesto de Registro de Vehículos, IMPUESTO AL CONSUMO, REGISTRO Y ANOTACIÓN. Los contribuyentes a través de la página de la gobernación en el link generan la liquidación del impuesto de vehículos, <https://www.impuestosnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx>. Para el impuesto al consumo a través de los canales de comunicación los contribuyentes pueden hacer solicitudes y peticiones de las estampillas que requieren, y así cumplir con el pago de impuestos al departamento. 6117 personas naturales y 682 personas jurídicas se les realiza actualización de datos con el fin de realizar actividades de recaudo por estampilla. Durante el primer trimestre de 2022 se registró un (1) nuevo productor como contribuyente de impuesto y consumo. El Departamento a finales de febrero de 2022 inició la implementación con el Software TNS para la liquidación y pagos por PSE de estampillas. En el primer trimestre de 2022, se realizó recaudo de 26 recibos a través de este medio.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	676
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
1	Implementación del Portal para la Presentación electrónica de la Declaración y Pago del Impuesto de Vehículos desde cualquier lugar del país

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Implementación del Portal para la Presentación electrónica de la Declaración y Pago del Impuesto de Vehículos desde cualquier lugar del país, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **100%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$15,888,600,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$6,395,013,334**; en la vigencia **2020** se ejecutaron recursos por **\$4,118,907,808**, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$992,563,657.2** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$5,756,030,372.00**.



Beneficiarios

Toda la población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, sus municipios y personas que hagan pago de impuesto para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que hayan matriculados sus vehículos sus vehículos en alguno de los municipios del departamento.



Registros Fotográficos



Imagen 13: Descuento por pronto pago.

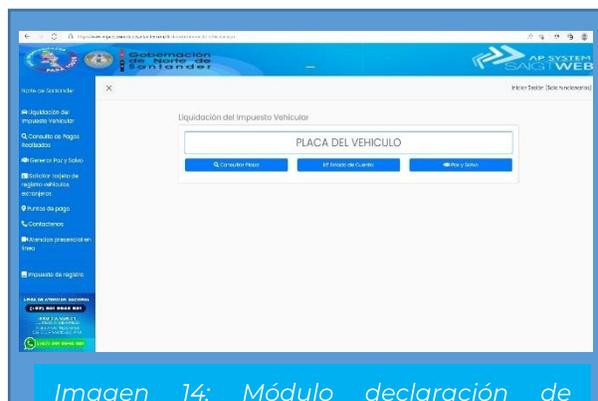
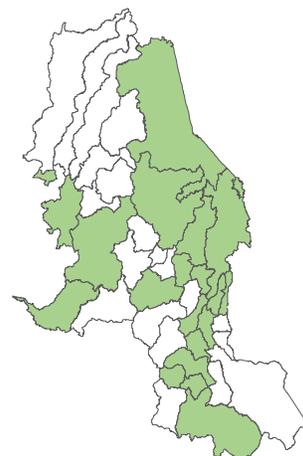


Imagen 14: Módulo declaración de impuesto vehicular.



Localización

Los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema, durante la vigencia 2020, 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, a través de la sede electrónica.



Ejecución

Utilizando servicios tecnológicos se puede realizar a través de la plataformas digitales realizar la liquidación de impuesto de vehículos y como subsiguiente y se viene implementando el pago de los impuestos de vehículos a través de la plataforma digital tanto para vehículos de placa nacionales como habilitado el boto de pago digital PSE y de forma presencial el Banco de Davivienda y solo para vehículos extranjeros el Instituto financiero para el desarrollo de Norte de Santander, a través del link (<https://www.impuestosnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx>), Durante el primer trimestre se generaron 58.906 de impuesto de vehículos automotores; recibos discriminados de la siguiente manera: 51 recibos por acuerdos de pago, 9.305 por vigencias anteriores y 48.740 por la vigencia 2021. Por impuesto de registro se generaron 10.776 recibos durante el primer trimestre de 2022.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	677
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Integración del Software TNS de los entes territoriales y entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional, con el sistema de información de trámite de liquidación de impuestos departamentales.

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Integración del Software TNS de los entes territoriales y entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional, con el sistema de información de trámite de liquidación de impuestos departamentales, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **100%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, del presupuesto programado a la fecha se han ejecutado **\$1,509,131,134**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$1,471,335,709** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$113,386,275.00**.



Beneficiarios

Personas del departamento que a través de la sede electrónica y las oficinas presenciales hacen uso de los servicios que ofrece la secretaría de hacienda, y población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: **DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018**) en Norte de Santander, sus 40 municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que hayan liquidado o pagado algún impuesto a través de la sede electrónica.



Registros Fotográficos



Imagen 15: Módulo de impuestos en tns.

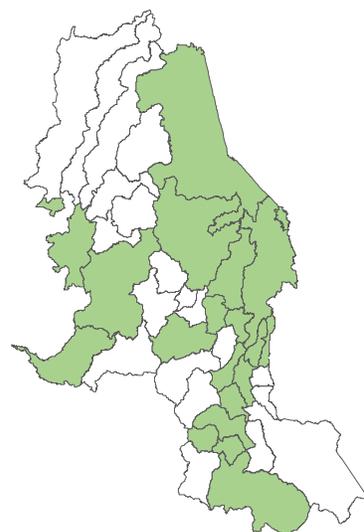


Imagen 16: Funcionalidades módulo de impuestos en tns.



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, Colecturías del departamento, Los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema que hagan uso del servicio de liquidación de impuestos a través de nuestra sede electrónica, desde las vigencias 2020, 2021 y 2022.



Ejecución

Se implementa con los municipios más representativos del Departamento y del área metropolitana de Cúcuta, el reparto y distribución a través de la plataforma TNS, La integración del software TNS con entidades recaudadoras del Departamento se encuentra actualmente ya desarrollado, por lo tanto, se dará inicio al proceso de validación, para su posterior implementación durante el tercer trimestre de 2022.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	678
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Integración el Software TNS con el sistema de información de trámite de liquidación del Impuesto de Registro y el Impuesto de Vehículos

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Integración el Software TNS con el sistema de información de trámite de liquidación del Impuesto de Registro y el Impuesto de Vehículos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **100%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, del presupuestado programado a la fecha se han ejecutado **\$1,180,872,919**; en la vigencia **2020** se ejecutaron recursos por **\$268,666,300**, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$874,411,193.7** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$113,386,275.00**.



Beneficiarios

Personas del departamento que a través de la sede electrónica y las oficinas presenciales hacen uso de los servicios que ofrece la secretaría de hacienda, y población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: **DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018**) en Norte de Santander y sus municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que hayan liquidado o pagado el impuesto de vehículo a través de la sede electrónica.



Registros Fotográficos



Imagen 17: Funcionalidad de tributos.

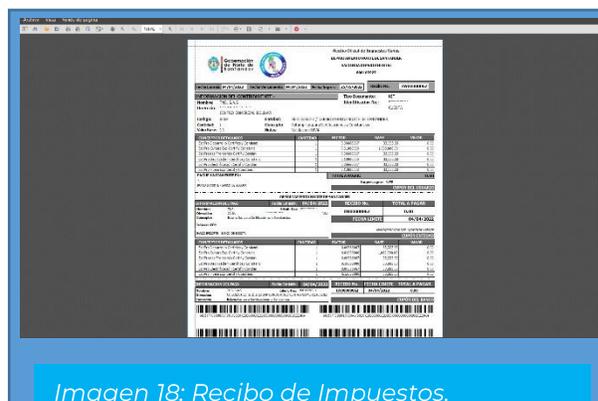
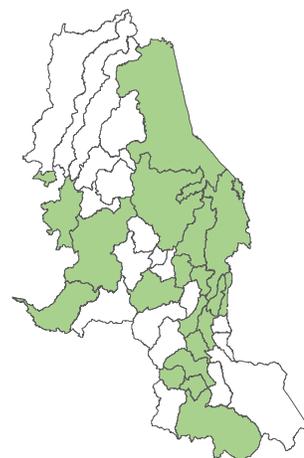


Imagen 18: Recibo de Impuestos.



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, Colecturías del departamento y los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema que hagan uso del servicio de liquidación de impuesto de vehículos a través de nuestra sede electrónica, desde las vigencias 2020, 2021 y 2022.



Ejecución

Esta actividad se está llevando a cabo de una integración por medio de informes de recaudo generados por el sistema de recaudo de impuestos de vehículos y registro, y se carga en el software TNS, actualmente pendiente de implementación en cada municipio y entidad donde se realizará la operación.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	679
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
1	Implementación de los Decretos y/o Resoluciones para Decretar los Grandes Contribuyentes de impuestos departamentales por la Secretaría de Hacienda y el control a través de los portales electrónicos

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Implementación de los Decretos y/o Resoluciones para Decretar los Grandes Contribuyentes de impuestos departamentales por la Secretaría de Hacienda y el control a través de los portales electrónicos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **97.78%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$4,467,723,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$793,214,882**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$743,185,693.7** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$156,281,573.17**.



Beneficiarios

Población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, sus 40 municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que hayan consultado esta normatividad a través de la sede electrónica.



Registros Fotográficos

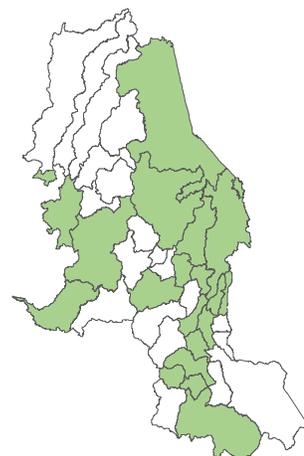


Imagen 19: Beneficio temporal sobre interés de mora, sanciones y multas



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema y población en general que a través de nuestra sede electrónica y de manera presencial hace consulta de la normatividad, desde las vigencias 2020, 2021 y 2022.



Ejecución

1-Ordenanza N° 010 de 15 de diciembre de 2020. (Beneficio Temporal para el pago de intereses moratorios en el Departamento Norte de Santander) 2-Ordenanza N° 023 de 31 de diciembre de 2020. (Descuentos y otras disposiciones en el impuesto de vehículos automotores en el Estatuto Tributario del Departamento) 3-Ordenanza N° 028 de 31 de diciembre de 2020. (Descuento en el impuesto de Degüello de Ganado mayor para la vigencia 2021) NOTA: Vía web pueden ser liquidados y pagados los Impuestos de Vehículos Automotores Vigencia Actual, Impuesto de Vehículos placa Extranjera, Impuesto de Vehículos Vigencias anteriores, Impuesto de Registros y Anotación (Boleta Fiscal) a través de la página web <https://www.impuestosnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx>.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	680
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **91.11%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$15,888,600,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$1,605,685,277**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$1,555,656,089** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$156,281,573.17**.



Beneficiarios

Población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018) en Norte de Santander, sus 40 municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que hayan sido notificados de manera electrónica y personalmente de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos.



Registros Fotográficos



Imagen 21: Ubicación link de acceso a consulta proceso.

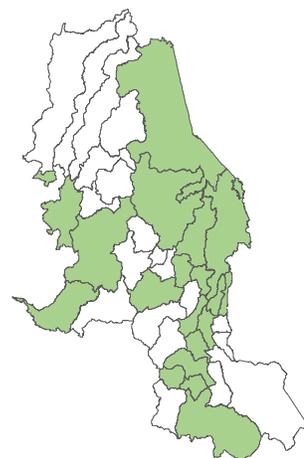


Imagen 22: Sistema de información consulta por documento de proceso.



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema y Personas requeridas para notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, desde las vigencias 2020, 2021 y 2022.



Ejecución

Se logrará el proceso de articulación, integración y armonización de la información procedente de las actuaciones de la administración tributaria, incluida cobro coactivo y demás dependencias para su posterior notificación electrónica según sea el caso respecto al tipo y etapa de notificación. Notificación personal del mandamiento de pago (electrónicas y personal) (2021) = 378, contestación de excepciones de mandamiento de pago (2021) = 25. notificación personal del mandamiento de pago (2022) = 0. En lo dispuesto en el artículo 399 de la ordenanza 10 del 21 de septiembre de 2018 ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER: OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS

AUTOMOTORES: Están obligados a declarar anualmente el impuesto sobre vehículos automotores, los propietarios o poseedores de vehículos gravados que se encuentren matriculados en los organismos de tránsito del Departamento Norte de Santander.

Conforme en lo estipulado en el artículo 443 de la Ordenanza 010 del 21 de septiembre de 2018 **ARTÍCULO 443. OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPUESTO Y PARTICIPACIONES DETERMINADOS EN LAS DECLARACIONES O RELACIONES.** Es obligación de los contribuyentes, responsables o perceptores del impuesto o participaciones, pagarlo o consignarlo, en los plazos señalados en este estatuto".

Como meta de recaudo para la vigencia fiscal 2022, se tiene un estimado de \$26.700 millones, y a corte de 15 de noviembre de 2022 la SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL ha recaudado un total de \$20.556.471 millones, es decir, aproximadamente el 77% del recaudo de cartera estimado para toda la vigencia fiscal 2022.

RECUPERACION DE CARTERA- PROCESOS DE COBRO COACTIVO VIGENTES 2022

	2019 y Anteriores	2020 y 2021	TOTAL PROCESOS
Enero	39,610	46,028	85,638
Febrero	39,245	45,043	84,288
Septiembre	39,053	44,935	83,988

RECAUDOS PRIMER TRIMESTRE DEL 2022

	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	Incremento en la Recuperación de Cartera en el Mismo Periodo del 2021	TOTAL RECAUDADO	Incremento en el recaudo en el mismo periodo del 2021
ENERO	5,854,310,373	990,400,263	30%	6,844,710,636	41%
FEBRERO	6,381,789,805	944,769,516	25%	7,326,559,321	33%
SEPTIEMBRE	4,897,695,592	1,487,506,181	61%	6,385,201,773	39%
TOTAL RECAUDADO TRIMESTRE		3,422,675,960		20,556,471,730	

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental
Meta N°:	681
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
100%	Codificación, registro, trazabilidad y manejo de la información correspondiente a las actividades de producción, importación, exportación, distribución, tornaguías, bodegaje, consumo, declaración, pago, señalización y movilización, productos que generan Impuestos al Consumo.

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **96.89%**, y un **70.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$13,811,733,000**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$1,566,632,489**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$1,516,603,300** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por **\$156,281,573.17**.



Beneficiarios

Población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: **DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018**) en Norte de Santander y sus municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que solicitan Codificación, registro, trazabilidad y manejo de la información correspondiente a las actividades de producción, importación, exportación, distribución, tornaguías, bodegaje, consumo, declaración, pago, señalización y movilización, productos que generan Impuestos al Consumo.



Registros Fotográficos

RESOLUCION 000003 DEL 03 DE ENERO DE 2022
Secretaría General Publicado el 06/01/2022 18:00:00
Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de Cervezas, Sifones y Refajos
Leer más
Categorías: Resoluciones | Etiquetas: | Vistos: (240)

RESOLUCION 000002 DEL 03 DE ENERO DE 2022
Secretaría General Publicado el 06/01/2022 17:58:00
Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y el impuesto al consumo de cigarrillos tabaco elaborado
Leer más
Categorías: Resoluciones | Etiquetas: | Vistos: (171)

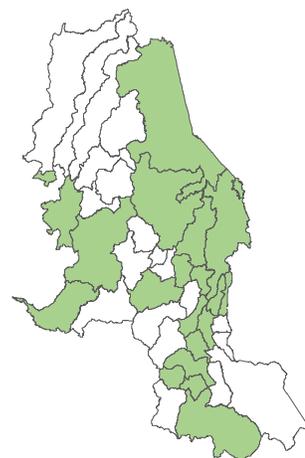
RESOLUCION 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2022
Secretaría General Publicado el 06/01/2022 17:56:00
Por medio de la cual se establecen los valores absolutos correspondientes a impuestos, especies tributarias y otros tributos para la vigencia 2022
Leer más
Categorías: Resoluciones | Etiquetas: | Vistos: (205)

Imagen 23: Publicaciones de tarifas de impuestos de la vigencia.



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema y personas requeridas para notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, desde las vigencias 2020, 2021 y 2022.



Ejecución

Características tecnológicas de las estampillas:

Adicional a los procesos de validación física de las estampillas, se tiene mecanismos de consulta lógica de las estampillas como lo son: Consulta vía página web: En la página de la gobernación pueden colocar un icono que direcciona a la url de consulta destinado por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. que es <https://qrcol.net> Los ciudadanos pueden acceder a verificar información a través de página web, digitando el número consecutivo que aparece impreso en la estampilla y como resultado de la consulta aparecerá la misma información que se encuentra impresa en la estampilla.

Consulta por la Lectura de Código QR: Éste es un código bidimensional que se identifica por su forma cuadrada y por los tres cuadros ubicados en las esquinas superiores e inferior izquierda. Requiere acceso a Internet desde el móvil, la lectura del código



depende de varios factores como luz, calidad de la cámara, autofocus. En algunos casos puede requerir software adicional para la lectura dependiendo de la plataforma. Una vez leído el Código QR con su teléfono móvil como respuesta aparecerá la información de lo que está impreso en la Estampilla, a su vez El código QR permite capturar la posición de georreferenciación del sitio donde fue leído, permitiendo llevar la trazabilidad geográfica de las lecturas y del sitio físico donde se encuentra el producto (efectuando lectura del código y que el dispositivo de lectura tenga activo y habilitado el GPS al momento de efectuar la lectura). Durante el primer trimestre de 2022 se realizaron los siguientes trámites correspondientes al impuesto y consumo:

Nuevas bodegas ingresadas 10,
Nuevo producto ingresado 116,
Tornaguías Legalizadas 6.966
Declaración por derechos de explotación 29

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial
Meta N°:	682
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios asistidos para el fortalecimiento normativo tributario y presupuestal a través de la elaboración y/o actualización de sus estatutos, manuales, reglamentos y políticas

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **80.00%**, y un **90.00%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$6,025,688,500**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$246,374,520**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$61,110,000** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por un valor de **\$616,259,158.67**.



Beneficiarios

Población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: **DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018**) en Norte de Santander, los municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que son asistidos en el fortalecimiento normativo tributario y presupuestal a través de la elaboración y/o actualización de sus estatutos, manuales, reglamentos y políticas.



Registros Fotográficos



Imagen 25: Encuentro de Gestores Fiscales Territoriales del Departamento

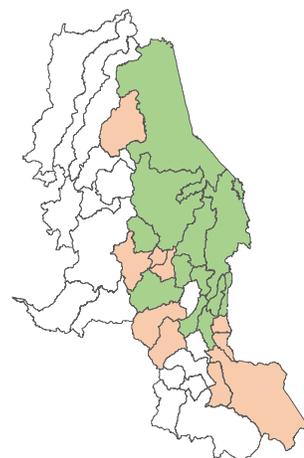


Imagen 26: Encuentro con alcaldes del departamento.



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema y personas requeridas para notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, desde las vigencias 2020, 2021 y en la vigencia 2022 se incluyen los municipios de El tarra, Bucarasica, Lourdes, Villa Caro, Arboledas, Cucutilla, Herrán, Gramalote, La Bateca, Toledo y Durania.



Ejecución

Se cuenta con profesionales idóneos que vienen adelantando labores en atención de municipios para el fortalecimiento normativo tributario y presupuestal. Así mismo Se llevan a cabo jornadas de vigilancia, control, y concientización de la legalidad en el departamento Norte de Santander

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial
Meta N°:	683
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
40	Municipios apoyados financiera, técnica y administrativamente para que asuman su gestión catastral y para la prestación del servicio público catastral en su jurisdicción

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **80.00%**, y un **82.50%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$15,388,613,500**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$326,487,503**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$141,222,983** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$616,259,158.67**.



Beneficiarios

Población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: **DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018**) en Norte de Santander, los municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 que son apoyados financiera, técnica y administrativamente para que asuman su gestión catastral y para la prestación del servicio público catastral en su jurisdicción.



Registros Fotográficos



Imagen 27: Reunión con los alcaldes de Norte de Santander.

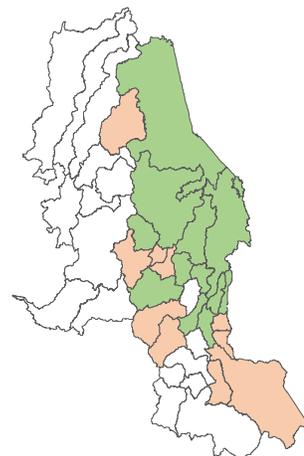


Imagen 28: justificación o descripción breve



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Tibú, Sardinata, Salazar, Salazar, Chinácota, Bochalema y personas requeridas para notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, desde las vigencias 2020, 2021 y en la vigencia 2022 se incluyen los municipios de El tarra, Bucarasica, Lourdes, Villa Caro, Arboledas, Cucutilla, Herrán, Gramalote, La Bateca, Toledo y Durania.



Ejecución

Se viene adelantando actividades en municipios para apoyarlos, técnica y administrativamente con la objetividad de gestión catastral.

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.
Programa:	3.4.4. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Subprograma:	3.4.4.3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial
Meta N°:	684
Alcance cuatrienio	Descripción de la meta
6	Alcaldías del Área Metropolitana apoyadas para facilitar hacer negocios y crear empresa

Corte a 15 de noviembre de 2022



Cumplimiento y Avance

A partir de la meta propuesta de Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos, con respecto a lo programado y de avance frente al cuatrienio, la meta se encuentra cumplida para cada vigencia en un **66.67%**, y un **83.33%** de avance frente al cuatrienio.



Inversión

Los proyectos relacionados con la meta, tienen presupuestado una inversión para el cuatrienio de **\$8,220,143,750**, de los cuales a la fecha se han ejecutado **\$333,935,441.5**; en la vigencia **2020** no se ejecutaron recursos, en la vigencia **2021** se ejecutaron **\$148,670,921.5** y en lo corrido del **2022** se han ejecutado recursos por valor de **\$616,259,158.67**.



Beneficiarios

Población en general del departamento (**1'620.318**. Fuente: **DANE - PROYECCIONES DE POBLACION – CENSO 2018**) en Norte de Santander, los municipios para las vigencias del 2020, 2021 y 2022 del Área Metropolitana apoyadas para facilitar hacer negocios y crear empresa.



Registros Fotográficos



Imagen 29: Agenda del emprendimiento mes de marzo.



Imagen 30: JuevesDeEmprendimiento, escenario virtual.



Localización

Secretaría de hacienda Departamental, los municipios de Cúcuta, Los Patios, Puerto Santander, Villa del Rosario y Alcaldías del Área Metropolitana apoyadas para facilitar hacer negocios y crear empresa, desde las vigencias 2020, 2021 y lo corrido de la vigencia 2022.



Ejecución

Se está trabajando articuladamente para crear equipo dinámico para la realización de mesas de concertación en creación y formalización de empresas con alcaldías del área metropolitana

SECRETARÍA DE HACIENDA	
Eje Estratégico:	3. Gobernanza
Línea Estratégica:	3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.



LOGROS

¿Qué impacto y/o resultado se produjo?

Indicadores de resultado. COMPARAR LÍNEA BASE CON ESTADO ACTUAL

El indicador Reorganización de la estructura administrativa de la Hacienda Pública por procesos, se toma como base la implementación de los pagos por PSE en línea, Pago de impuesto de vehículos y pago de estampillas que se implementa durante el cuatrienio en el recaudo por vigencia.

El indicador Crecimiento de las rentas propias en el cuatrienio, se realiza un promedio con el incremento en cada vigencia del cuatrienio y se adicional el porcentaje recaudo a corte 15 de noviembre del 2022, teniendo en cuenta en éste, el impacto en el recaudo que tuvo la pandemia.

El indicador Índice de capacidad institucional y dinamización de los procesos misionales. Con la implementación de notificación electrónica y a través de otros canales de comunicación en procesos vinculantes que favorecen el recaudo; adicional la implementación en el sistema de información de liquidación de impuestos por parte de los municipios del departamento, permitiendo una mayor oportunidad en el reporte del recaudo a la entidad territorial.

INDICADOR	LÍNEA BASE 2019	1er trimestre 2022
Reorganización de la estructura administrativa de la Hacienda Pública por procesos.	75%	90%
Crecimiento de las rentas propias en el cuatrienio.	30%	35%
Índice de capacidad institucional y dinamización de los procesos misionales.	75%	80%